

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 713/2018
Fecha Resolución: 14/06/2018

.

BASES DEL CONCURSO DE LA CASETA MEJOR DECORADA DE LA FERIA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE DE 2018

Preparadas las bases del concurso de La Caseta Mejor Decorada de la Feria de San Juan 2018, que tendrá lugar en la plataforma de la autovía junto a La Casa de las Artes los días 21,22 y 23 de junio de 2018. Considerando que el Ayuntamiento debe fomentar la participación ciudadana en dicha festividad. Vista la competencia del art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar las bases del concurso de la Caseta Mejor Decorada de la Feria de San Juan de Aznalfarache de 2018 con el contenido siguiente:

1ª.- OBJETO. Es objeto de este concurso premiar a la Caseta Mejor Decorada de la Feria de la Feria de San Juan de Aznalfarache de 2018. Se valorará la originalidad, la belleza, el buen gusto, el esfuerzo, el uso de materiales reciclados y reciclables, así como otras cuestiones que el jurado estime convenientes.

2ª.- CATEGORÍA. Se establecen una categoría:

· Individual

3ª.- PREMIO. Los premios otorgados por el Ayuntamiento serán según las distintas categorías los siguientes:

Individual. 300 €

4ª.- REQUISITOS para participar en el Concurso:

Montar una Caseta Autorizada en la feria de San Juan de 2018.

5ª.- LUGAR de inscripción:

Casa de las Artes hasta el comienzo de la feria de San Juan de Aznalfarache de 2018 , finalizando el día 21 de junio de 2018 a las 20 horas.

6ª.- DATOS inscripción:

· Nombre de la hermandad, asociación, colectivo, etc...

7ª.- JURADO. El jurado estará compuesto por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la Técnica de Educación del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y un miembro del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 23 de junio de 2018.

8ª.- DERECHOS DE IMAGEN: Así mismo se informa para general conocimiento que durante la celebración del evento se podrá efectuar grabaciones y fotografías del acto, incluyendo a los asistentes y participantes en el concurso. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que la organización estime oportunos.

9ª.- ACEPTACIÓN BASES: La participación en el evento y/o concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Segundo.- Ordenar la publicación de estas bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y en los medios telemáticos oportunos para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	u6M1QWJ3Rx1qwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	14/06/2018 12:12:59	
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	14/06/2018 07:44:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u6M1QWJ3Rx1qwx8BmYU6hA==			